

SEPARATA ESPECIAL

AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL  
DEL MINISTERIO PÚBLICO

R.J. N° 212-2025-ANC-MP-J.- Reglamento del Procedimiento Disciplinario de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

Ordenanza N° 765-2025-MDEA.- Ordenanza Municipal que aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas (CUIA) de la Municipalidad Distrital de El Agustino

Diario Oficial El Peruano Electrónico  
(Ley N° 31649)

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

Ordenanza N° 659-2025-MDB.- Ordenanza que otorga beneficios para el pago de deudas por multas administrativas en el distrito de Barranco

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE  
LA REPÚBLICA

LEY N° 32363

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL  
LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE  
SALVAGUARDIA A LOS USOS, MANIFESTACIONES  
Y EXPRESIONES CULTURALES ASOCIADOS  
A LAS DANZAS DE LOS DEPARTAMENTOS  
DE PUNO Y PIURA, ASÍ COMO EL  
RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO  
CULTURAL DE LA NACIÓN A LA  
FESTIVIDAD DEL CARNAVAL DE JULIACA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declaran de interés nacional las siguientes acciones:

- a) La implementación de medidas de salvaguardia en favor de los usos, manifestaciones y expresiones culturales asociados a la danza qhaswa del carnaval de Capachica del distrito de Capachica de la provincia de Puno del departamento de Puno y a la danza de los

MUNICIPALIDAD  
DE PUENTE PIEDRA

D.A. N° 009-2025-ALC/MDPP.- Incorporan integrantes a la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS) del distrito de Puente Piedra

MUNICIPALIDAD  
DE PUNTA NEGRA

Ordenanza N° 041-2025/MDPN.- Ordenanza que aprueba la conformación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS) de la Municipalidad Distrital de Punta Negra

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN  
DE LURIGANCHO

Ordenanza N° 510-MDSJL.- Ordenanza que regula los procedimientos de emisión de Certificado de Jurisdicción, Certificado de Nomenclatura Vial y Certificado Negativo Catastral, en el distrito de San Juan de Lurigancho

Ordenanza N° 511-MDSJL.- Ordenanza que aprueba la creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social del Distrito de San Juan de Lurigancho (IAL-DIS San Juan de Lurigancho)

diablicos de la provincia de Huancabamba del departamento de Piura.

- b) El reconocimiento como patrimonio cultural de la nación a la festividad del carnaval de Juliaca, en homenaje a la Pachamama, celebrada de enero a marzo en el distrito de Juliaca de la provincia de San Román del departamento de Puno.

Para tal fin, los ministerios de Cultura y de Comercio Exterior y Turismo, los gobiernos regionales y los gobiernos locales de las jurisdicciones correspondientes coordinan en el marco de sus atribuciones y competencias para que prioricen las acciones orientadas por esta declaratoria.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil veinticinco.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES  
Presidente del Congreso de la República

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS  
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA  
Presidente del Consejo de Ministros

2405989-1